



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 018 -2023-EF/43.07

Para : Señora
FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Presentación de Informe de Gestión 2022 en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01

Referencia : Memorando Circular N° 009-2023-EF/47.01 (HR 10972-2023)

Fecha : 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, el mismo que contiene las acciones realizadas por la Unidad Transitoria de Pago durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "*Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas*".

1. Principales acciones y medidas implementadas:

Acción/medida 1:

Modernizar la gestión de la Unidad Transitoria de Pago.

2. Principales logros alcanzados:

Logro alcanzado 1:

Sistema Integrado de Contrataciones FAG PAC -SIFP:

El SIFP tiene como visión, constituirse en una herramienta digital que, a través de medios electrónicos on line, permita a las partes involucradas en las contrataciones desarrolladas en el marco del Decreto Ley N° 25650 y Ley N° 29806, intercambiar la información y documentación requerida o relevante para el registro de contratos (FAG) o de expedientes de solicitud de contrataciones (PAC). En este sentido, las entidades receptoras y el MEF, podrán interactuar de una manera más eficaz.

El SIFP permitirá, adicionalmente, gestionar los registros de adendas, resoluciones de contratos, suspensiones de prestaciones del servicio, entre otra documentación vinculada a las contrataciones enmarcadas en el Decreto Ley N° 25650 y Ley N° 29806.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Durante el año 2022, se logró dar inicio a la etapa de creación, efectuándose reuniones que permitan que su diseño y contenido, obedezca a la atención de las necesidades de la UTP así como de nuestros usuarios internos.

La implementación del SIFP no sólo se constituye como una acción de mejora en la gestión de las contrataciones, sino también, como parte de las acciones de ecoeficiencia del MEF, buscando la reducción del uso del papel destinado a la impresión y fotocopiado, y priorizando el uso de documentación electrónica.

A partir de la implementación del SIFP, toda la información referida a las contrataciones suscritas en el marco del Decreto Ley N° 25650 y Ley N° 29806, se almacenarán en un repositorio digital, facilitando el acceso a su contenido.

Al cierre del año 2022, se ha logrado el siguiente avance en su creación:

- a. **Primera Etapa.** - Fase de Diseño, programación y desarrollo.
- b. **Segunda Etapa.** - Fase de implementación y puesta a prueba.
- c. **Tercera Etapa.** - Fase de producción - Piloto.

A la fecha, nos encontramos en la Etapa de Producción - Piloto, para lo cual se ha puesto a disposición de todas las Entidades beneficiarias el link de accesos al SIFP, a fin de que los coordinadores designados, interaccionen y familiaricen con su entorno.

3. **Asuntos pendientes:**

Asunto pendiente 1:

Foliación e inventario de 140 cajas conteniendo expedientes de contratación FAG y PAC, ubicadas físicamente en el Archivo Casa Grace, las cuales requieren ser organizadas en base a criterios archivísticos, para su traslado al Archivo Central del MEF.

Asunto pendiente 2:

Organización y archivo de los expedientes FAG y PAC, cuyas fechas de baja fue durante el AF 2022, para su traslado a la Casa Grace.

Aplicativo SIFP:

Se encuentra pendiente la finalización de la cuarta etapa del Aplicativo SIFP¹, para lo cual se requiere realizar acciones previas, que permitan una transición del trámite virtual y/o físico de los expedientes de contratación FAG PAC a la sistematización on line de todos los procedimientos a través del SIFP. Como parte de las acciones, tenemos:

¹ Uso obligatorio por parte de las entidades y la implementación de mejoras.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ Capacitación del SIFP a los profesionales que se desempeñan como Coordinadores y usuarios, en las entidades beneficiarias del Fondo de Apoyo Gerencial.
- ✓ Contratación de locadores de servicios que brinden apoyo y soporte informático en el mantenimiento y desarrollo de mejoras de acuerdo a las necesidades y cambios que se presenten; así como la migración de la información de los registros existentes hasta la puesta en marcha el SIFP.
- ✓ Establecer un cronograma para el uso masivo y obligatorio del SIFP, por parte de las Entidades beneficiarias del Fondo de Apoyo Gerencial, el cual, debe ejecutarse de manera progresiva a fin de que permita el registro de todos los consultores contratados en el presente ejercicio.
- ✓ Evaluar el uso obligatorio del SIFP a partir del 01 de abril de 2023.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ROXANA GUIZADO MARRÓN
Coordinadora
Unidad Transitoria de Pago

